

Premio José Ramón López Villares

Proyectos Fin de Carrera sobre aeropuertos o navegación aérea

José Ramón López Villares nació en Cuba el 24 de julio de 1939, pasando a residir con su familia, dos años después, en Gijón (Asturias). Ingeniero Aeronáutico en 1966, obtuvo el doctorado en 1971 con la tesis *El Transporte Aéreo Comercial*. Se diplomó en Planificación y Administración de Empresas en el año 1978 y en Dirección de Marketing en 1982 con la monografía *Organización y Política de Marketing de la Administración Aeroportuaria Española*. Publicó también el estudio *La Administración Pública de la Aviación Civil Española*, que abarca desde su creación en 1919 hasta 1977.

Comenzó su vida profesional en junio de 1966 en el aeropuerto de Santiago de Compostela, pasando en 1967 a ocuparse de la construcción del nuevo aeropuerto de Asturias, del que fué nombrado Ingeniero de Mantenimiento y, más tarde, Director. En septiembre de 1979 fue trasladado al aeropuerto de Madrid/Barajas, como responsable de la explotación aeroportuaria.

El 7 de diciembre de 1982 fue nombrado Director General del Organismo Autónomo de los Aeropuertos Nacionales, cargo que tuvo que abandonar por razones de salud a finales de 1983. Durante este breve periodo

de tiempo realizó cambios importantes en la organización y competencias de los aeropuertos españoles, impulsando los comités operativos de los mismos, fomentando el contacto y el intercambio de experiencias entre los aeropuertos de la red nacional, así como la participación en las asociaciones internacionales aeroportuarias.

Desempeñó asimismo el cargo de Vocal Asesor de Temas Aeronáuticos en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Falleció el 28 de enero de 1986.

Bases

Primera: Pueden optar a este premio todos los autores españoles de proyectos Fin de Carrera de ingeniería aeronáutica que se hayan realizado sobre aeropuertos o navegación aérea en cualquier universidad, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés.

Segunda: Los proyectos Fin de Carrera deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2010.

Tercera: Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

Cuarta: Los candidatos deberán remitir a la Fundación Aena un ejemplar del proyecto y el certificado oficial de haber sido presentado en el periodo citado, en el que conste la calificación obtenida, junto con una fotocopia para compulsar, devolviéndose el certificado oficial. Deberán hacer constar su nombre, apellidos, dirección, teléfonos y correo electrónico, y adjuntar una fotocopia a color de su DNI.

Quinta: Las propuestas deberán dirigirse antes del 31 de marzo de 2011 al domicilio social de la Fundación Aena.

Sexta: El jurado estará constituido por un presidente, dos vocales y un secretario. El jurado fijará sus propias normas de funcionamiento, emitirá el fallo y tendrá capacidad para interpretar las bases de esta convocatoria. El fallo del jurado será inapelable.

Séptima: Una vez emitido el fallo, se devolverán a los candidatos los proyectos originales. Los autores de los proyectos premiados, una vez informados oficialmente del fallo, deberán entregar a la Fundación Aena una copia exacta del original en el plazo de 15 días.

Octava: La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.



ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.

Fundación  Aena

General Pardiñas, 116. 3ª planta. 28006 Madrid
Tels: 91 321 18 00 / 01 - Fax: 91 564 26 36
fundacionaena@aena.es